

# PUEBLA

**FUENTE**

PERIÓDICO  
OFICIAL DEL ESTADO

**FECHA DE EMISIÓN**

10/05/2013

**FECHA DE DESCARGA**

04/06/2013

**LINK DE CONSULTA**

No cuenta con link de descarga



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO CDLVII	H. PUEBLA DE Z., VIERNES 10 DE MAYO DE 2013	NÚMERO 4 CUARTA SECCIÓN
-------------	---	----------------------------

## Sumario

### GOBIERNO FEDERAL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 27 de febrero de 2013, por el que emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 27 de febrero de 2013, por el que emite la Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.

ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 27 de febrero de 2013, por el que emite la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 27 de febrero de 2013, por el que emite la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.

ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 27 de febrero de 2013, por el que emite la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 27 de febrero de 2013, por el que emite la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 27 de febrero de 2013, por el que emite la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 27 de febrero de 2013, por el que emite la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 27 de febrero de 2013, por el que emite los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

## **GOBIERNO FEDERAL**

### **CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

**ACUERDO** del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 27 de febrero de 2013, por el que emite la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

Al margen el logotipo oficial del Consejo, con una leyenda que dice: CONAC.- Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 68, último párrafo, de la última párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

#### **Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.**

##### **Objeto**

1. Establecer la estructura del formato para que los entes obligados informen los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que la información financiera que generen y publiquen, sean con base en estructuras y formatos armonizados.

##### **Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

##### **Normas**

3. En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.

4. Para el caso del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

##### **Precisiones al formato**

5. Esquema de programas con recursos federales por orden de gobierno, el formato se integra principalmente por:

- a) Nombre del Programa: dato completo del nombre del Programa.
- b) Dependencia o Entidad: ente obligado Federal, Estatal, Municipal, beneficiarios u otros aportantes.
- c) Aportación: monto o cantidad destinada al desarrollo de cada programa, pagado por cada orden de gobierno.
- d) Monto Total: sumatoria de las cantidades pagadas al programa por cada orden de gobierno.
- e) Periodicidad: de forma trimestral.

6. Para la estructura de la información de programas con recursos federales por orden de gobierno y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

Entidad Federativa/Municipio									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Periodo (trimestre XXXX del año XXXX)									
Nombre del Programa  a	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia / Entidad h	Aportación (Monto) i	Total  j=c+e+g+i

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.